

CINTHYA CARVAJAL ARRIAGADA

Hace más de un mes, Raúl Mera Muñoz (67) dejó la Corte de Apelaciones de Valparaíso para incorporarse como ministro al Tribunal Constitucional (TC), en una de las tres vacantes elegidas por la Corte Suprema. Un hecho inédito, por ser la primera vez que un magistrado dejaba el Poder Judicial por la justicia constitucional.

Desde niño, el nuevo integrante del TC tenía clara cuál sería su profesión: "Entré a estudiar Derecho para ser juez, porque siempre me interesó", recuerda. Es que la vocación la lleva en los genes: es parte del "clan Mera", como se conoce en el ámbito judicial a esta familia de jueces y abogados.

Su padre, Rafael Mera, ejerció también como ministro en la Corte de Valparaíso, entre 1973 y 1987; su hermano, Juan Cristóbal, es presidente de la Corte de Santiago, y su hermana, Liliana, es ministra y ex-presidenta del tribunal de alzada de San Miguel. También es abogado su hermano mayor, Rafael, quien fue fiscal regional de Los Ríos hasta 2015.

En paralelo a su vida judicial, también tiene alma de escritor, que comenzó cuando estudiaba leyes. Su primera publicación fue un libro de cuentos, en 1996, titulado "Tres Sueños". Luego vino una novela, "Cruce de Caminos".

A lo largo de sus 43 años de carrera en el Poder Judicial, que comenzó en 1980, como secretario del Juzgado de Letras de Río Negro, fue varias veces presidente de corte: dos veces en Rancagua y una en Valparaíso.

Tras su elección en la magistratura constitucional, se lo vio contento y entusiasmado con las nuevas labores y la recepción de sus pares. Solo lamenta que su llegada al tribunal haya sido posible por el inesperado fallecimiento del ministro Rodrigo Pica, en junio pasado, cuyo tiempo restante en el cargo desempeñará él, es decir, hasta 2030.

—¿Por qué tomó la decisión de postular al TC y dejar el Poder Judicial?

—Siempre me gustó el trabajo jurídico de control e interpretación de normas jurídicas, eso es lo que hace el TC al cien por ciento. Me parecía que también era hora de dejar de lado la carga administrativa que tiene el Poder Judicial, que se ha acrecentado y que es algo que no me atrae.

—La segunda razón es que los tribunales, incluida en ocasiones la propia Corte Suprema, tienen que pesar la prueba y establecer los hechos en las causas, algo que la sociedad no calibra, no valora. Es algo muy complejo porque muchas veces los jueces establecen los hechos no mediante una prueba absolutamente objetiva, como, por ejemplo, informes psicológicos o sociales para establecer con quién se queda un niño (...). Después de tantos años me pesaba porque siempre hay una posibilidad de error".

—¿Influyó en su decisión el rechazo en el Senado para ser ministro de la Corte Suprema?

—No, porque es un tema que para mí estaba completamente superado al día siguiente que ocurrió. Postular a la Corte Suprema es un derecho y una legítima aspiración que puede tener uno, pero que no determinaba en absoluto ni mi felicidad personal ni mi satisfacción profesional.

—Han pasado más de tres años de aquello, ¿cómo visualiza ese momento, en que fue rechazado por un voto?

—Menos dramático de lo que fue para otros, porque muchas personas me llamaron y las tuve que consolar yo. Siempre tuve claro que es una instancia política. Siempre he sido un juez independiente y si alguien no quiere votar por mí, porque dicen que esa persona es de tal partido, como lo dijeron, o porque no le gustó una sentencia que nunca leyó o que la entendió mal, ya es un problema de ellos, no mío.

—"Todos tienen la manija para poder bloquear y eso es muy complicado"

—Fue vetado por un fallo en el que absolvió en el caso "Los Queñes", a cuatro carabineros por torturas y el asesinato de los frentistas Cecilia Magni y Raúl Pellegrin, ocurrido en 1988, lo que fue confirmado por la Corte Suprema.

—Sí, pero lo sentí casi como una suerte de homenaje, porque ahí quedó claro que mi independencia e imparcialidad no la entrego por ningún cargo. Prefiero ser juez del más pequeño y apartado pueblo del país con mi conciencia tranquila, que condenando a alguien que, de acuerdo al proceso, no tengo que condenar, y fallar en contra de mis convicciones procesales. O sea, ¿prevaricar para obtener un cargo?

Ministro del TC Raúl Mera, sobre intervención del Senado en nombramientos:

"Se empieza a calificar a los jueces políticamente y eso es muy negativo e injusto porque no actuamos así"

Dejó el Poder Judicial tras 43 años y hace solo algunas semanas asumió en la magistratura constitucional. El juez aborda este cambio, el veto que sufrió en la Cámara Alta cuando fue nominado a la Suprema, así como el funcionamiento de los sistemas de designación para ambos tribunales.



■ "Hay un problema grave en la judicatura por falta de tribunales y jueces"

El ministro Mera se muestra cauto sobre la separación de funciones, que le quita la parte administrativa al Poder Judicial y lo deja solo con el ámbito jurisdiccional, de fallar. También de la creación de tres entidades, para nombramiento, formación y administración, que define el anteproyecto de Constitución.

—No sé cómo va a resultar. Lo tengo a miedo a cualquier intervención que atente contra la independencia externa del Poder Judicial", subraya. Tampoco le gusta el Consejo de la Magistratura, porque, dice, "me parece sospechoso y en los casos que conozco no ha funcionado bien. El Poder Judicial debe tener una independencia externa a todo trance y una independencia interna, que está garantizada en cuanto al contenido de sus resoluciones".

Respecto de la expresión "gobierno judicial" señala que es "un contrasentido", porque "no se puede gobernar a una institución internamente independiente sin que pierda esa independencia". "Lo que corresponde—explica— es solo una superintendencia o supervigilancia, y un aparato y normativa de orden administrativo lo más acotado y minimalista posible". Mientras que sobre el actual atraso de causas en todas las materias, señala que "hay un problema grave en la judicatura por falta de tribunales y jueces".

—Los tribunales civiles y laborales están tremendamente recargados. ¿Cómo se puede solucionar? Uno es el cambio del sistema procesal en materia civil y aumentar el número de tribunales", añade. Y no es responsabilidad del Poder Judicial, dice, "porque es imposible pedir eficiencia con una carga laboral que supera las capacidades humanas".

—¿Ha coincidido en algunos requerimientos con la presidencia?

—En algunas sí y en otras no, depende del caso, pero me pregunto por qué tendrían que ver con la política, porque el 90% de los casos no tiene nada que ver con cómo se piensa políticamente. —Respecto del sistema de nombramientos de integrantes en el TC, ¿está de acuerdo con que participen los tres poderes del Estado en la elección de 11 miembros? —Soy muy respetuoso del poder constituyente, que son los encargados, mandados por el pueblo de Chile, en establecer el sistema. Lo que sí me parece es que en el sistema que elijan se debe bajar el quorum para cuidar dos cosas: que no se puedan entrapar o bloquear los nombramientos, por uno u otro sector político. Lo segundo es evitar al máximo la politización del nombramiento, lo que es muy importante para el adecuado funcionamiento de los tribunales y para la independencia.

—¿Cree que se debiera mantener el voto dirimente del presidente del TC, que estaría siendo eliminado en el anteproyecto constitucional?

—Soy partidario de que en los tribunales colegiados se tienda a números impares para evitar el empate y el voto dirimente. —¿Es partidario de mantener el control preventivo sustantivo en la tramitación de proyectos de ley en el Congreso, que se aprobó en el Consejo Constitucional que sea por un quorum de tres quintos de los integrantes del tribunal? —El problema no es el control preventivo. Como se trata de un proyecto de ley aprobado por las cámaras, debería ser ejercido por un quorum alto del tribunal, la simple mayoría puede ser objetable. —Los críticos de esta atribución dicen que con ella el TC invade las facultades del Legislativo, que actúa como un legislador negativo deteniendo proyectos emblemáticos que el Congreso aprueba o que es una "tercera Cámara". —Es muy curioso, porque esa crítica viene del mundo político, que es el mismo que diseñó el sistema y que recurre, entonces, a la crítica cuando no les va bien. El control preventivo no lo creo que atente contra la democracia o la soberanía popular, en la medida que tengamos ciertos límites de quorum relativamente altos para poder declarar una inconstitucionalidad y que eso sea recurrido por un número relativamente alto de parlamentarios, para que tampoco se utilice por cualquier minoría para boicotear un proyecto aprobado por la mayoría

—¿Hay críticas, desde el ámbito político y académico, porque algunos presidentes y presidentas han ejercido el voto dirimente respecto de causas ingresadas por el Gobierno que nos nombró, ¿cuál es su postura? —Esa es una crítica injusta al TC, porque es el sistema el que establece que el tribunal es par y hay voto dirimente. No podemos reunirnos y cambiarlo, ni tirar una moneda al aire, porque eso está regulado. La crítica se puede hacer, pero al sistema y no al TC. Lo curioso es que esta surja de quienes son los que diseñaron el sistema.

—Con la composición actual, se piensa que con su voto la presidenta podría dejar de dirimir. —Ha habido empates, pero no todo es voto dirimente. No voy por qué eso tenga que ver con mi llegada. ¿Bajo qué supuesto? —Bajo el supuesto de que usted pudiera estar alineado con el sector más afín a la derecha. —Nuevamente me atribuyen una carga ideológica. Están tremendamente equivocados, porque soy juez, resuelvo según lo que a mí me parece de acuerdo a la norma que estoy mirando y el caso particular. Eso no tiene que ver con partidismo político, que no tengo (...). Actúo como juez y alguna vez estaré con algunos ministros y otras no.

Ningún cargo vale eso.

—¿A qué se refiere cuando dice que lo sintió como un homenaje en el Senado cuando fue rechazado?

—Me refiero a que, a sabiendas de que era un juez imparcial, ellos, por otras consideraciones, votaron en contra. Eso se notó porque dieron razones partidistas y no se notaron cómodos con su propia actuación (...). Eso implica un cierto reconocimiento implícito de que no eran justos en su decisión. Eso es suficiente, me basta". —¿Ud. no fue el primero al que le ocurrió esto? ¿Qué opina sobre los vetos a Dobra Lusic y Juan Manuel Muñoz, a quienes intervengan los tres poderes del Estado, el punto es de qué manera lo hacen para que no se generen estos bloqueos. Pero el proyecto todavía tiene una etapa más y habrá un plebiscito.

—¿Hay quienes creen que la intervención del Senado politiza los nombramientos. Esto, considerando que se tuvo que bajar la nominación a la Suprema de la ministra Jessica González por falta de consenso debido a que no había acuerdo para el cargo vacante de la Defensoría de la Niñez.

—Tengo muchas críticas de cómo funciona, pero no quiero ahondar en eso porque parecería un lamento personal. Creo que genera un problema institucional que se traduce en la demora de nombramientos y produce un factor complejo que puede conducir a una politización, porque no se trata de una simple mayoría, sino de dos tercios. Todos tienen la manija para poder bloquear y eso es muy complicado. —Los jueces no resolvemos de acuerdo a categorías políticas, partidismos, pero sí usted es político y padece una deformación profesional, como es el caso de algunos, no de todos, va a juzgar la labor de ese juez de acuerdo a su propia ideología y va a decir este es de izquierda o de derecha. Aquí se produce el problema de que se empieza a calificar a los jueces políticamente y eso es muy negativo e injusto porque no actuamos así".

—¿Debiera seguir el Congreso escogiendo a cuatro integrantes del TC, considerando también se cuestionó por sus fallos? —Respecto la institucionalidad del país y a los representantes de la soberanía popular, pero como ciudadano puedo decir que eso se debe a que el sistema está mal y que el problema no es porque está incluido el Senado, sino cuáles son los quorums. Lo normal es que sea por mayoría simple, porque la idea es que nadie pueda tener un veto absoluto.

—¿Qué piensa del actual sistema de nombramiento de supremos, que mantiene el Consejo Constitucional, con una quinta, la intervención del Presidente de la República y del Senado? —Creo que no hay inconveniente en

"No se notaron cómodos con su propia actuación (...). Eso implica un cierto reconocimiento implícito de que no eran justos en su decisión. Eso es suficiente, me basta".